



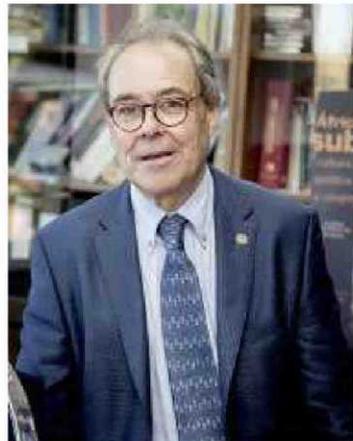
UNIVERSIDAD | ELECCIONES A RECTOR DE LA USAL

28.533 universitarios, llamados a la elección del rector de la USAL

Juan Manuel Corchado, Francisco Giner Abati, Ricardo Rivero y María Ángeles Serrano optan a dirigir los destinos de la Universidad salmantina en unos comicios que se celebran el lunes



Juan Manuel Corchado. / ICAL



Francisco Giner Abati. / ICAL



Ricardo Rivero. / DAVID CASTRO



María Ángeles Serrano. / ICAL

J.M.M. / ÁVILA

Un total de 28.533 universitarios están llamados a las urnas para elegir al rector de la Universidad de Salamanca en las votaciones que tendrán lugar el próximo lunes, 20 de noviembre, entre las 11,30 y las 17,30 horas.

Los profesores Juan Manuel Corchado Rodríguez, catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial; Francisco Giner Abati, catedrático de Antropología; Ricardo Rivero Ortega, catedrático de Derecho Administrativo; y María Ángeles Serrano García, catedrática de Bioquímica y

Biología Molecular son los cuatro candidatos que optan a dirigir los destinos de la Universidad de Salamanca durante los próximos cuatro años.

El número de votantes en los diferentes sectores es el siguiente: Profesorado doctor con vinculación permanente (1.210 votantes), resto de categorías del Profesorado, excepto Asociado (242), Ayudantes y personal Investigador en formación (283), Profesorado Asociado (774), Estudiantes de Doctorado, Postgrado, Títulos Propios y Licenciados (2.819), Estudiantes de Grado (22.007), Estudiantes de Títulos Propios no Licenciados

(11), Personal de Administración y Servicios (1.187).

Las mesas electorales se situarán en diferentes aulas del Edificio de Escuelas Mayores.

El voto para la elección de Rector será ponderado de acuerdo con los siguientes porcentajes: Profesorado doctor con vinculación permanente (52%), resto de categorías del profesorado con excepción de profesorado asociado (11%), ayudantes y personal investigador en formación (1%), profesorado asociado (1%), estudiantes de Máster y Doctorado (5%), estudiantes de Grado (21%) y personal de Administración y Servicios (9%).

La Junta Electoral de la Universidad será el órgano encargado de aplicar los coeficientes de ponderación a los votos válidamente emitidos, de acuerdo con el criterio establecido en el art. 98 de los Estatutos.

Será proclamado rector el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos ponderados. En caso de ser necesaria una segunda votación, ésta se realizará el día 30 de noviembre, entre las dos candidaturas con mayor número de votos ponderados, proclamándose Rector quien obtenga más votos ponderados. Está previsto que en torno a las 21,00 horas estén los resultados de la votación.